

Lucio Francisco Núñez Rivas nace en Talavera de la Reina (Toledo) el día 6 de julio de 1895, fruto del matrimonio de sus padres: Lucas y Carmen. En el momento de su detención estaba residiendo en Santa Olalla (Toledo), donde trabaja para la empresa Ferrocarriles del Oeste, como factor complementario. Desde allí es trasladado, primero a la cárcel de Arroyo-Malpartida (Cáceres) y de allí a la Prisión Provincial de Cáceres. Los cargos que se le imputaron fueron “adhesión a la rebelión”, que así es como calificaron una convocatoria de huelga en protesta por el alzamiento fascista contra el orden democrático salido de las urnas. Se daba la circunstancia de que los miembros del Comité de Huelga de Arroyo-Malpartida, del que Lucio Francisco Núñez Rivas formaba parte, en su condición de Secretario del Sindicato UGT, habían sido exculpados, meses antes, de toda responsabilidad en los delitos que se le imputaban, por D. Fernando Vázquez y D. Manuel Álvarez Diez, a la sazón Gobernador Civil y Comandante Militar de la plaza. Sin embargo, seis meses más tarde es detenido, junto a otras 30 personas, y juzgado sumariamente. Durante este juicio se violaron todos los principios jurídicos más elementales con el siguiente resultado: seis penas de muerte (entre los que se encontraba Lucio Francisco), 16 condenas de 30 años de cárcel, 4 condenas de 20 años y 3 absoluciones.

Las sentencias son comunicadas a los “rebeldes” el día 24 de diciembre de 1937. No obstante, dichas sentencias tenían que ser ratificadas por el General Jefe de la Séptima Región Militar, con sede en Valladolid. Dicha ratificación aparece en un documento en el que se dice que S.E. el Jefe del Estado comunica telefónicamente el darse por enterado de las sentencias de muerte. Este documento está fechado el 7 de enero de 1938, cuando Lucio Francisco ha sido ya fusilado. Porque con la excusa de un inventado complot organizado por Máximo Calvo, los franquistas fusilan, en el campo de tiro del Regimiento Argel, a cerca de 200 personas en la Navidad de 1937. Entre ellos se encontraba Lucio Francisco que fue fusilado el mismo día de Navidad.

De nada sirvieron las peticiones de perdón a favor de los condenados, ni las referencias de buena conducta, o el hecho de que alguno de los acusados eran padres de familia numerosa (8 hijos en el caso de Lucio Francisco).

Lucio Francisco es fusilado (junto con otros) al día siguiente de recibir la condena (Navidad del año 1937) y enterrado en una fosa común. En el certificado de defunción inscrito por militares se dice que la causa de la muerte era desconocida

Manuel Núñez, hijo de Lucio Francisco, octubre de 2015